Gobernación del Cauca
Despacho del Gobernador

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 2995-2023

NUMERO DE CONTRATO	2995-2023
NUMERO DE PROCESO	DC-SI-SAMC-024-2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	**GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S** NIT: 901.529.039-7 Email: gremsadsas@gmail.com
OBJETO	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($221.965.420.00)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023
ACTA DE INICIO	04 DE DICIEMBRE DEL 2023

Entre los suscritos a saber, **EDWIN LASSO ZAPATA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.486.544 de Santander de Quilichao - Cauca, en su calidad de secretario de Infraestructura, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos según el Decreto de delegación No 0232-03-2024 del 26 de marzo de 2024, y quien para efectos legales del presente Otrosí No. 01 se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte, y por la otra el **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S,** con **Nit. 901.529.039-7,** representado por el señor **DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.062.074.859 de Páez, quien para los efectos del presente Otrosí No. 01 se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente Otrosí No. 01 al contrato de obra No. 2995-2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** El Departamento del Cauca - Secretaría de Infraestructura y el GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S, suscribieron el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2995-2023 el 03 de noviembre de 2023.. **2)** Se suscribió ACTA DE INICIO el 04 de diciembre de 2023 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **3)** El día 09 de mayo de 2024, el contratista mediante oficio GREMSAD-005-2024, solicita prórroga al contrato 2995-2023, fundamentado en "*... Adicional a esto y considerando las mayores cantidades de obra e inclusión de ítems no previstos, solicitamos de la manera más atenta se adicione el contrato en TRES MESES (3 MESES) para cumplir a cabalidad con cada una de las actividades y llegar a feliz término.*". **4)** El supervisor designado por la secretaria de infraestructura del Departamento del Cauca, mediante documento de fecha 10 de mayo de 2024 y mediante la suscripción de la presente acta, avala el Otrosí No. 01 del contrato de obra No. 2995-2023, para garantizar el cumplimiento de la meta contractual.

Por las razones expuestas las partes acuerdan:

CONTINUACIÓN DE OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 2995-2023

CLAUSULA PRIMERA: De común acuerdo, las partes acuerdan prorrogar por tres (3) meses el plazo del contrato No. 2995-2023, es decir, hasta el 24 de agosto de 2024. **CLÁUSULA SEGUNDA GARANTIAS:** El contratista se compromete a ampliar las garantías de que trata la cláusula octava del contrato principal, en consideración al plazo adicionado, y deberá ser cargada en la plataforma SECOP II para su aprobación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí No. 01. **CLAUSULA TERCERA**: En virtud del presente Otrosí No. 01 no se genera costos por mayor permanencia. **CLAUSULA CUARTA, VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas en el presente Otrosí No. 01 permanecen vigentes. **CLAUSULA QUINTA, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Otrosí No. 01, se considera perfeccionado con la suscripción electrónica de las partes a través de la plataforma Secop II y para su ejecución se requiere de la aprobación por parte del DEPARTAMENTO de la modificación de la garantía.

Revisó: Dr. David Ordoñez – Abogado contratista Oficina jurídica- secretaría de infraestructura
Proyectó: Milton Guillermo Muñoz Camacho – Profesional Universitario

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: /FJxcCXRakNgjIDKC/KsFw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CCS-100025818	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	100116935	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	24/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	TELÉFONO	3127433563
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA	TELÉFONO	8242121
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA	TELÉFONO	8242121

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA HACER CONSTAR QUE AMPLIAN LAS VIGENCIAS EN LA POLIZA ARRIBA CITADA MEDIANTE:

- ACTA DE OTROSI NO. 01, CON FECHA DE APROBACION 23/05/2024.

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL RIGE APARTIR DEL 04/12/2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2995-2023 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 23/05/2024	24:00 Horas Del 24/12/2024	44.393.084,00	22.476,28
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 23/05/2024	24:00 Horas Del 24/08/2027	11.098.271,00	10.824,62
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 24/08/2024	24:00 Horas Del 24/08/2029	22.196.542,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 77.687.897,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	33.300,90
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	33.300,90
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	6.327,17
TOTAL A PAGAR	$	39.628,07

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/06/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100025818	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	100116935	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	24/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE GARANTIA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL ASEGURADO, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE A LA COMPAÑIA ASEGURADORA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100025818** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA / DEPARTAMENTO DEL CAUCA** , expedida por la Compañía en **18/06/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los **18** días del mes **JUNIO** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: UuNm06W2bmTt/k8qeNbMmQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100005463	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	100116919	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	24/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	TELÉFONO	3127433563
ASEGURADO	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	TELÉFONO	3127433563
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA HACER CONSTAR QUE AMPLIAN LAS VIGENCIAS EN LA POLIZA ARRIBA CITADA MEDIANTE:

- ACTA DE OTROSI NO. 01, CON FECHA DE APROBACION 23/05/2024.

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL RIGE APARTIR DEL 04/12/2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.2995-2023 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA .

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	126.794,52
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	126.794,52
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	126.794,52
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	24.090,96
TOTAL A PAGAR	$	150.885,48

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/06/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100005463	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	100116919	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	24/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

MODIFICATORIO No. 02 (ADICIONAL No.02) AL CONTRATO DE OBRA No. 2995-2023

NUMERO DE CONTRATO	2995-2023
NUMERO DE PROCESO	DC-SI-SAMC-0024-2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	**GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS** NIT: 901.529.039-7 R.L DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ C.C 1.062.074.859 de Páez Email: gremsadsas@gmail.com
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ-SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($221.965.420.00)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023
ACTA DE INICIO	04 DE DICIEMBRE DEL 2023

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán - Cauca, en su calidad de Gobernador del Cauca, debidamente facultado para suscribir el presente modificatorio (Adicional No. 02), según Ordenanza No. 072 de 27 de noviembre de 2023, y quien para efectos legales de la presente modificación se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra el **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S**, con Nit. 901.529.039-7, representado por el señor **DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.062.074.859 de Páez, quien para los efectos del presente Modificatorio No. 02 (Adicional No. 02) se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el Modificatorio No. 02 (Adicional No. 02) al contrato de obra No. 2995-2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** El Departamento del Cauca - Secretaría de Infraestructura y el **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S**, suscribieron el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2995-2023 el 20 de noviembre de 2023. **2)** Se suscribió ACTA DE INICIO el 04 de diciembre de 2023 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **3)** El 28 de diciembre de 2023, se suscribe el Acta de Suspensión en plazo No.01, fecha de aprobación en la plataforma SECOP II, 28 de diciembre del 2023. **4)** El 28 de febrero 2024 se aprueba el reinicio No.01, trámite propio de la plataforma Secop II para realizar la prórroga No.01 de la Suspensión No.01 **5)**. El 28 de febrero 2024 se aprueba el reinicio No.01, trámite propio de la plataforma Secop II para realizar la prórroga No.01 de la Suspensión No.01 **6)**. El 28 de febrero 2024 se suscribe en la Plataforma Secop II la prórroga No.01 de la Suspensión No.01. **7)** El 27

de marzo de 2024 se hace necesario suscribir el reinicio No.02 del contrato para garantizar la Prorroga No.02 de la suspensión No.01, siendo este un trámite propio de la plataforma para proceder con la ampliación a la suspensión. **8)** El 27 de marzo de 2024 se suscribe en la plataforma Secop II prorroga No.02 de la suspensión No.01 del contrato para garantizar la ampliación. **9).** El 23 de mayo de 2024 se suscribe el acta de reinicio de la suspensión No.01 en la plataforma secop II, teniendo en cuenta que se superaron las causas que dieron origen a la suspensión Nº 01 y sus respectivas prórrogas **10)** El día 24 de mayo de 2024 se suscribió en la plataforma Secop II el modificatorio No. 01 (Prorroga No. 01) prorrogando el tiempo de ejecución del contrato por término de tres (03) meses. **11)** Mediante oficio GREMSAD-004-2024 del 17 de abril de 2024, el contratista solicitó adicionar un valor **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 18.899.548,00),** justificando técnicamente las causas de la petición. **12)** El día 14 de mayo de 2024 se dio viabilidad por parte de la oficina asesora de planeación del ajuste presentado por el contratista y avalado por la oficina de Infraestructura Educativa. **13)** Conforme a la apropiación presupuestal definida en el Decreto N° 0742-06-2024 para la vigencia 2024 del departamento del Cauca, se asignaron los recursos con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3019 con fecha de expedición de 27 de junio de 2024, por un valor de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 18.899.548,00). 14)** Mediante oficio del 03 de julio de 2024 la supervisión del Departamento avala el presente **MODIFICATORIO No. 02 (ADICIONAL No.02)** al contrato No. 2995-2023, de acuerdo con lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA. ADICION: De común acuerdo, las partes acuerdan adicionar al contrato No. 2995-2023, en la suma de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 18.899.548,00). PARÁGRAFO PRIMERO:** La presente adición no excede el tope legal previsto en el art. 40 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La adición que se realiza por medio del presente Modificatorio No. 02 (Adicional No. 02) corresponde a las mayores cantidades de obra y obras adicionales o ítem no previstos detallados en el oficio de fecha 03 de julio de 2024 en donde el supervisor del contrato No. 2995-2023 avala la adición al contrato en referencia. **PARÁGRAFO TERCERO:** El valor adicionado se encuentra soportado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3019 del 27 de junio de 2024 **($18.899.548,00).CLÁUSULA SEGUNDA GARANTIAS:** El contratista se compromete a ampliar las garantías de que trata la cláusula octava del contrato principal, en consideración al valor del contrato adicionado, y deberá ser cargada en la plataforma SECOP II para su aprobación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Modificatorio No. 02 (Adicional No. 02)**. CLAUSULA TERCERA:** En virtud del presente Modificatorio No. 02 (Adicional No. 02) no se genera costos por mayor permanencia. **CLAUSULA CUARTA, VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas en el presente Modificatorio No. 02 (Adicional No. 02) permanecen vigentes. **CLAUSULA QUINTA, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Modificatorio No. 02 (Adicional No. 02), se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II y para su

ejecución se requiere de la aprobación por parte del departamento de la modificación de la garantía y el correspondiente registro presupuestal.

Revisó: Milton Guillermo Muñoz Camacho – Profesional Universitario
Proyectó: Ing. María Alejandra Sánchez Bolaños – Profesional de apoyo

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.08.01 16:57:11 -05:00

Código de Seguridad: +fF91r0kIWJN9gagdZGXcA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100025818	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	100119526	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	24/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	TELÉFONO	3127433563
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA CUARTO PISO	TELÉFONO	8242121
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA CUARTO PISO	TELÉFONO	8242121

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION:
SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION A LA POLIZA ARRIBA CITADA, PARA HACER CONSTAR QUE SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS MEDIANTE MODIFICATORIO NO. 02 DE FECHA 23-07-2024 Y SE DA ALCANCE AL OTROSI NO 01 DE FECHA 23-05-2024 , A PETICION DE LA ENTIDAD ASEGURADA . ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA RIGE A PARTIR DEL 04/12/2023 . LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2995-2023 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 23/07/2024	24:00 Horas Del 24/12/2024	48.172.993,60	11.164,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 23/07/2024	24:00 Horas Del 24/08/2027	12.043.248,40	11.671,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 24/08/2024	24:00 Horas Del 24/08/2029	24.086.496,80	17.019,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 84.302.738,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	39.854,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	39.854,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	7.572,26
TOTAL A PAGAR	$	47.426,26

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/08/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100025818	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	100119526	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	24/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE GARANTIA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL ASEGURADO, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE A LA COMPAÑIA ASEGURADORA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100025818** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA / DEPARTAMENTO DEL CAUCA** , expedida por la Compañía en **01/08/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los **01** días del mes **AGOSTO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.08.01 15:52:30 -05:00

Código de Seguridad: chCVIqSfnVXBMivIoJ4oPw==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100005463	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	100119506	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	24/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	TELÉFONO	3127433563
ASEGURADO	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	TELÉFONO	3127433563
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION:
SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION A LA POLIZA ARRIBA CITADA, PARA HACER CONSTAR QUE SE DA ALCANCE AL MODIFICATORIO NO. 02 DE FECHA 23-07-2024 Y OTROSI NO 01 DE FECHA 23-05-2024 , A PETICION DE LA ENTIDAD ASEGURADA . ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA RIGE A PARTIR DEL 04/12/2023 . LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.2995-2023 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA .

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/08/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100005463	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	100119586	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	24/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

FILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.09.10 14:33:48 -05:00

Código de Seguridad: 7tmDjoBqE9myPU7Ub3atTA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100025818	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	100122019	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	05/10/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	**TELÉFONO**	3127433563
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CR 6 22 ED DE OBRAS PUBLICAS PRIMER PISO	**TELÉFONO**	8231043
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CR 6 22 ED DE OBRAS PUBLICAS PRIMER PISO	**TELÉFONO**	8231043

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION:
SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION A LA POLIZA ARRIBA CITADA, PARA HACER CONSTAR QUE SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS , A PETICION DE LA ENTIDAD ASEGURADA MEDIANTE OTROSI NO. 03 DE FECHA 22-08-2024. ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA RIGE A PARTIR DEL 04/12/2023 . LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2995-2023 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/08/2024	24:00 Horas Del 05/02/2025	48.172.993,60	10.116,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/08/2024	24:00 Horas Del 05/10/2027	12.043.248,40	10.838,92
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 05/10/2024	24:00 Horas Del 05/10/2029	24.086.496,80	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 84.302.738,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	20.955,25
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.955,25
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.981,50
TOTAL A PAGAR	$	24.936,75

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/09/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100025818	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	100122019	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	05/10/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE GARANTIA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL ASEGURADO, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE A LA COMPAÑIA ASEGURADORA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100025818** y endoso, **7** cuyo afianzado es: **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA / DEPARTAMENTO DEL CAUCA** , expedida por la Compañía en **10/09/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los **10** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.09.10 14:34:45 -05:00

Código de Seguridad: nN6As3gXB+rESovf1768ow==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100005463	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	100122020	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	05/10/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	**TELÉFONO**	3127433563
ASEGURADO	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.529.039-7
DIRECCIÓN	CL 29 NORTE 6 C 47 BRR ALICANTE	**TELÉFONO**	3127433563
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION:
SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION A LA POLIZA ARRIBA CITADA, PARA HACER CONSTAR QUE SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS , A PETICION DE LA ENTIDAD ASEGURADA MEDIANTE OTROSI NO. 03 DE FECHA 22-08-2024. ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA RIGE A PARTIR DEL 04/12/2023 . LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.2995-2023 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA .

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	59.836,00
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	59.836,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	59.836,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	11.368,84
TOTAL A PAGAR	$	71.204,84

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/09/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100005463	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	100122020	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2023	24:00 Horas Del	05/10/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Aprobado por EDWIN LASSO ZAPATA 01-08-2024 14:32

Id de la garantía CO1.WRT.14865112

Referencia de la garantía CCS-100005463

Estado Aprobada

Justificación
- [] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [] Cumplimiento - Pago de salarios
- [] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SAS

Póliza CCS-100005463

Tomador GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Responsabilidad civil extra contractual	260.000.000 COP	12 días para terminar *(24/08/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento
Poliza_21_CCS-100005463_1.pdf	Poliza_21_CCS-100005463_1.pdf

Fecha límite para entrega de g
or:
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento d
Responsabilidad civil extra cont
Cumplimiento - Cumplimiento d
Responsabilidad civil extra cont
Seriedad de la oferta
turación y pago
Form
Plazo de pago de
aciones
Dirección de noti

Tipo de contrato: Obra
Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía
Condiciones de entrega: Plataforma
Dirección de ejecución del contrato: Calle 6 carrera 25N Popayán Cauca COLOMBIA
Valor estimado: 224.131.132 COP
Lotes? () Sí (•) No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados
Lista adicional de códigos UNSPSC:

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? (•) Sí () No
PAA: 2023
Misión y visión: Misión: El Departamento del Cauca es una entidad territorial que pertenece al nivel intermedio de la divisió territorial del Estado, que goza de autonomía para la Gestión de sus intereses, la que se manifiesta en tén planificar el desarrollo social y económico, promover el bienestar de la comunidad, fomentar el desarrollo i demás entidades territoriales de su jurisdicción, mediante el ejercicio de sus funciones administrativas de c complementariedad, concurrencia, subsidiaridad e intermediación, dentro del marco de la Constitución y la 2032 la Gobernación del Cauca será una organización reconocida por su liderazgo en la promoción del de sostenible y el bienestar de la comunidad en términos de equidad, inclusión y participación mediante las p
Límite de contratación Menor Cuantía: 1.160.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos
72121400	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACE, RESGUARDO DE PANIQUITA, EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	-	Recursos propios

Entidad Estatal

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

DETALLE DE LA GARANTÍA

Demonstración de Interés	6/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	6/10/2023 6:44:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	6/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	11/10/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	11/10/2023 2:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	11/10/2023 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	13/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	17/10/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	17/10/2023 5:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	17/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	1/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	3/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	7/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	8/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	Sí
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10
Cumplimiento	Sí
	Cumplimiento del contrato
	% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 30/10/2023 12:00:00 PM
	Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2024 12:00:00 PM

DETALLE DE LA GARANTÍA

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia
2023003190088	2023

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo
4928	CDP	No validado	224.131.132 COP	

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	224.131.132 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras	No

Cuestionario

Resumen

1	Cuestionario	
1.1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Articulo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1		72121400	OFERTA ECONOMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1,00	UN

1.2 REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

El proponente debe presentar la Carta de Presentación y Compromiso de transparencia, establecido en el literal a del Numeral

DETALLE DE LA GARANTÍA

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe anexar DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el numeral 5.1.2. del pliego de condiciones suministrato por la entidad:En caso de ser proponente plural debera anexar un documento que acredite la conformación de consorcios o uniones temporales de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.2 del pliego de condiciones del presente proceso'.

1.2.5	El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe anexar Tarjeta profesional y ab suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo repre representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido e

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso '.

1.2.6	CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es persona natural allegar recibos de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SC aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado exp literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta e asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y pa

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es persona natural allegar recibos de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego'.

1.2.7	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el ítem 5.5. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponer docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el ítem 5.5. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso. '.

1.2.8	Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la matricula profesional - el proponent presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego d

acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso. '.

1.2.9	Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de vigencia de la matricula profesional proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Nume

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera

DETALLE DE LA GARANTÍA

documento conforme a lo establecido en el item 5.5.; El proponente debera aportar copia legible del registro único tributario RUT conforme a lo establecido en el item 5.5.'.

1.2.15	REDAM - el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REDAM - el proponente deberá allegar el documen

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REDAM - el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.'.

1.2.16	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente debe anexar garantía de seriedad de conformidad con los parámetros del literal f del numeral 4.3. del pliego.; El proponente debera presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo establecido en el lietral f del numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente debe anexar estos documentos en s legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo esta

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente debe anexar garantía de seriedad de conformidad con los parámetros del literal f del numeral 4.3. del pliego.; El proponente debera presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo establecido en el lietral f del numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso '.

1.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

1.3.1	INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. Capital de trabajo - que corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estrucutura plural debera realizar el calculo los índices exigidos con la regla 5.4. del pliego - la entidad relizara el calculo para corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. capital de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4. del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El propon corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estru corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices e

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. Capital de trabajo - que corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estrucutura plural debera realizar el calculo los índices exigidos con la regla 5.4. del pliego - la entidad relizara el calculo para corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. capital de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4. del pliego '.

1.3.2	INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- que corroboren la informacion registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- di

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- que corroboren la informacion registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad

DETALLE DE LA GARANTÍA

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá anexar el Plan de Calidad de conformidad con lo establecido en el numeral 6.4.2. del pliego de condiciones.'.

1.6.4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL'.

1.6.5	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Esta pregunta requiere anexar documentos (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERE

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES'.

Selección

Selección e información de contratación

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		
CO1.AWD.1760350	15/11/2023 4:32 PM		
Informe de evaluación	31/10/2023 4:12 PM		Descargar
Informe de evaluación	8/11/2023 5:52 PM		Descargar
Informe de selección			

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	221.965.420 COP	Descargar	Ver contrato

Documentos

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción
☐	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.pdf	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.p

CDP 4928 Y 4929 DE 2023 - BPIN 2023003190088 - INFRA (2) (1).pdf

ESTUDIOS PREVIOS I.E PALACE´-DL (3) (1).pdf

Formulario 1 PRESUPUESTO OFICIAL BATERIAS PALACE (1).xlsx

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO..pdf

1 2 »

DETALLE DE LA GARANTÍA

RUT conforme a lo establecido en el item 5.5.

Certificado de Medidas Correctivas del proponente- el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5.; El proponente debe no se encuentra vinculado en el registro nacional de medidas correctivas, deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5.

Certificado de Antecedentes judiciales- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.; El proponente de certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificado de Antecedentes disciplinarios de la procuraduria general de la nación- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. d El proponente debera presentar este certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificado de Antecedentes fiscales de la contraloria general de la republica- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. del pli proponente debera presentar este certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de c debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones; El proponente de docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso.

CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encue aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es pers de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPL SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego

El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. suministrado por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numer condiciones del presente proceso

El proponente debe anexar DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, conforme a las especificaciones dadas p 5.1.2. del pliego de condiciones suministrado por la entidad;En caso de ser proponente plural debera anexar un documento que acredite la conformación de c temporales de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.2 del pliego de condiciones del presente proceso

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), en el cual se verificará la inscripción, renovación, sanciones contractuales. - El proponente o el integrante d anexar certificado de registro único de proponentes de conformidad con el literal d del numeral 4.3 del pliego; El proponente debe anexar documentos (REGI PROPONENTES (RUP), en el cual se verificará la inscripción, renovación, sanciones contractuales. - El proponente o el integrante de figura asociativa debe registro único de proponentes de conformidad con el literal d del numeral 4.3 del pliego.).

El proponente deberá acreditar EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, conforme a los requerimientos en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de cond proceso; El proponente deberá anexar el documento que se relaciona en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Descripción

Seriedad de la oferta

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso	Español (Colombia)
Moneda aceptada	COP

Mensajes públicos

DETALLE DE LA GARANTÍA

CO1.RECEIPT.18936249	Proceso	Apertura	DC-SI-SAMC-024-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
CO1.RECEIPT.18907716	Proceso	Publicación de modificación	DC-SI-SAMC-024-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por EDWIN LASSO ZAPATA 01-08-2024 14:32

Id de la garantía	CO1.WRT.14816873
Referencia de la garantía	ccs-100005463
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra ☑ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	seguros mundial
Póliza	ccs-100005463
Tomador	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO
Beneficiario	departamento del cauca
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	44.393.084 COP	24/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	11.098.271 COP	24/08/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	22.196.542 COP	24/08/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Tipo de contrato: Obra
Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía
Condiciones de entrega: Plataforma
Dirección de ejecución del contrato: Calle 6 carrera 25N Popayán Cauca COLOMBIA
Valor estimado: 224.131.132 COP
Lotes? ○ SI ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados
Lista adicional de códigos UNSPSC:

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ SI ○ No
PAA: 2023
Misión y visión: Misión: El Departamento del Cauca es una entidad territorial que pertenece al nivel intermedio de la divisi territorial del Estado, que goza de autonomía para la Gestión de sus intereses, la que se manifiesta en tén planificar el desarrollo social y económico, promover el bienestar de la comunidad, fomentar el desarrollo i demás entidades territoriales de su jurisdicción, mediante el ejercicio de sus funciones administrativas de complementariedad, concurrencia, subsidiaridad e intermediación, dentro del marco de la Constitución y la 2032 la Gobernación del Cauca será una organización reconocida por su liderazgo en la promoción del de sostenible y el bienestar de la comunidad en términos de equidad, inclusión y participación mediante las p
Límite de contratación Menor Cuantía: 1.160.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos
72121400	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACE, RESGUARDO DE PANIQUITA, EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	-	Recursos propios

Entidad Estatal

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

DETALLE DE LA GARANTÍA

Demonstración de Interés	6/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	6/10/2023 6:44:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	6/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	11/10/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	11/10/2023 2:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	11/10/2023 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	13/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	17/10/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	17/10/2023 5:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	17/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	1/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	3/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	7/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	8/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	Sí
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10
Cumplimiento	Sí
	Cumplimiento del contrato
	% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 30/10/2023 12:00:00 PM
	Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2024 12:00:00 PM

DETALLE DE LA GARANTÍA

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia
2023003190088	2023

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo
4928	CDP	No validado	224.131.132 COP	

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	224.131.132 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras	No

Cuestionario

Resumen

1	Cuestionario	
1.1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Articulo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1		72121400	OFERTA ECONOMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1,00	UN

1.2 REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

El proponente debe presentar la Carta de Presentación y Compromiso de transparencia, establecido en el literal a del Numeral

DETALLE DE LA GARANTÍA

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe anexar DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el numeral 5.1.2. del pliego de condiciones suministrato por la entidad:En caso de ser proponente plural debera anexar un documento que acredite la conformación de consorcios o uniones temporales de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.2 del pliego de condiciones del presente proceso'.

1.2.5	El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe anexar Tarjeta profesional y ab suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo repre representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido e

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso '.

1.2.6	CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es persona natural allegar recibos de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SC aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado exp literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta e asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y pa

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es persona natural allegar recibos de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego'.

1.2.7	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el ítem 5.5. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponer docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el ítem 5.5. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso. '.

1.2.8	Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la matricula profesional - el proponent presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego d

acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso. '.

1.2.9	Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de vigencia de la matricula profesional proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Nume

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera

DETALLE DE LA GARANTÍA

documento conforme a lo establecido en el item 5.5.; El proponente debera aportar copia legible del registro único tributario RUT conforme a lo establecido en el item 5.5.'.

1.2.15	REDAM - el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REDAM - el proponente deberá allegar el documen

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REDAM - el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.'.

1.2.16	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente debe anexar garantía de seriedad de conformidad con los parámetros del literal f del numeral 4.3. del pliego.; El proponente debera presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo establecido en el lietral f del numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente debe anexar estos documentos en s legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo esta

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente debe anexar garantía de seriedad de conformidad con los parámetros del literal f del numeral 4.3. del pliego.; El proponente debera presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo establecido en el lietral f del numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso '.

1.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

1.3.1	INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. Capital de trabajo - que corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estrucutura plural debera realizar el calculo los índices exigidos con la regla 5.4. del pliego - la entidad relizara el calculo para corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. capital de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4. del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El propon corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estru corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices e

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. Capital de trabajo - que corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estrucutura plural debera realizar el calculo los índices exigidos con la regla 5.4. del pliego - la entidad relizara el calculo para corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. capital de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4. del pliego '.

1.3.2	INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- que corroboren la informacion registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- di

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- que corroboren la informacion registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad

DETALLE DE LA GARANTÍA

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá anexar el Plan de Calidad de conformidad con lo establecido en el numeral 6.4.2. del pliego de condiciones.'.

1.6.4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL'.

1.6.5	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Esta pregunta requiere anexar documentos (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERE

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES'.

Selección

Selección e información de contratación

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		
CO1.AWD.1760350	15/11/2023 4:32 PM		
Informe de evaluación	31/10/2023 4:12 PM		Descargar
Informe de evaluación	8/11/2023 5:52 PM		Descargar
Informe de selección			

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	221.965.420 COP	Descargar	Ver contrato

Documentos

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción
☐	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.pdf	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.p

CDP 4928 Y 4929 DE 2023 - BPIN 2023003190088 - INFRA (2) (1).pdf

ESTUDIOS PREVIOS I.E PALACE´-DL (3) (1).pdf

Formulario 1 PRESUPUESTO OFICIAL BATERIAS PALACE (1).xlsx

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO..pdf

1 2 »

DETALLE DE LA GARANTÍA

RUT conforme a lo establecido en el item 5.5.

Certificado de Medidas Correctivas del proponente- el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5.; El proponente debe no se encuentra vinculado en el registro nacional de medidas correctivas, deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5.

Certificado de Antecedentes judiciales- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.; El proponente de certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificado de Antecedentes disciplinarios de la procuraduria general de la nación- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. d El proponente debera presentar este certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificado de Antecedentes fiscales de la contraloria general de la republica- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. del pli proponente debera presentar este certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de c debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones; El proponente de docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso.

CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encue aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es pers de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPL SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego

El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. suministrado por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numer condiciones del presente proceso

El proponente debe anexar DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, conforme a las especificaciones dadas p 5.1.2. del pliego de condiciones suministrado por la entidad;En caso de ser proponente plural debera anexar un documento que acredite la conformación de c temporales de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.2 del pliego de condiciones del presente proceso

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), en el cual se verificará la inscripción, renovación, sanciones contractuales. - El proponente o el integrante d anexar certificado de registro único de proponentes de conformidad con el literal d del numeral 4.3 del pliego; El proponente debe anexar documentos (REGI PROPONENTES (RUP), en el cual se verificará la inscripción, renovación, sanciones contractuales. - El proponente o el integrante de figura asociativa debe registro único de proponentes de conformidad con el literal d del numeral 4.3 del pliego.).

El proponente deberá acreditar EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, conforme a los requerimientos en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de cond proceso; El proponente deberá anexar el documento que se relaciona en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Descripción

Seriedad de la oferta

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso	Español (Colombia)
Moneda aceptada	COP

Mensajes públicos

DETALLE DE LA GARANTÍA

CO1.RECEIPT.18936249	Proceso	Apertura	DC-SI-SAMC-024-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
CO1.RECEIPT.18907716	Proceso	Publicación de modificación	DC-SI-SAMC-024-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por EDWIN LASSO ZAPATA 09-08-2024 17:45

Id de la garantía	CO1.WRT.14870419
Referencia de la garantía	CCS-100025818 ANEXO 6
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra ☐ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SAS
Póliza	CCS-100025818
Tomador	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
Beneficiario	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	48.172.993,6 COP	24/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	12.043.248,4 COP	24/08/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	24.086.496,8 COP	24/08/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Tipo de contrato: Obra
Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía
Condiciones de entrega: Plataforma
Dirección de ejecución del contrato: Calle 6 carrera 25N Popayán Cauca COLOMBIA
Valor estimado: 224.131.132 COP
Lotes? ○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados
Lista adicional de códigos UNSPSC:

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No
PAA: 2023
Misión y visión: Misión: El Departamento del Cauca es una entidad territorial que pertenece al nivel intermedio de la divisi territorial del Estado, que goza de autonomía para la Gestión de sus intereses, la que se manifiesta en tén planificar el desarrollo social y económico, promover el bienestar de la comunidad, fomentar el desarrollo i demás entidades territoriales de su jurisdicción, mediante el ejercicio de sus funciones administrativas de complementariedad, concurrencia, subsidiaridad e intermediación, dentro del marco de la Constitución y la 2032 la Gobernación del Cauca será una organización reconocida por su liderazgo en la promoción del de sostenible y el bienestar de la comunidad en términos de equidad, inclusión y participación mediante las p
Límite de contratación Menor Cuantía: 1.160.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos
72121400	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACE, RESGUARDO DE PANIQUITA, EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	-	Recursos propios

Entidad Estatal

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

DETALLE DE LA GARANTÍA

Demonstración de Interés	6/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	6/10/2023 6:44:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	6/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	11/10/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	11/10/2023 2:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	11/10/2023 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	13/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	17/10/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	17/10/2023 5:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	17/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27/10/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	1/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	3/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	7/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	8/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	Sí
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10
Cumplimiento	Sí
	Cumplimiento del contrato
	% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 30/10/2023 12:00:00 PM
	Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2024 12:00:00 PM

DETALLE DE LA GARANTÍA

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia
2023003190088	2023

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo
4928	CDP	No validado	224.131.132 COP	

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	224.131.132 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras	No

Cuestionario

Resumen

1	Cuestionario	
1.1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Articulo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1		72121400	OFERTA ECONOMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1,00	UN

1.2 REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

El proponente debe presentar la Carta de Presentación y Compromiso de transparencia, establecido en el literal a del Numeral

DETALLE DE LA GARANTÍA

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe anexar DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el numeral 5.1.2. del pliego de condiciones suministrato por la entidad:En caso de ser proponente plural debera anexar un documento que acredite la conformación de consorcios o uniones temporales de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.2 del pliego de condiciones del presente proceso'.

1.2.5	El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe anexar Tarjeta profesional y ab suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo repre representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido e

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones suministrato por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso '.

1.2.6	CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es persona natural allegar recibos de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SC aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado exp literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta e asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y pa

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es persona natural allegar recibos de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego'.

1.2.7	Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el ítem 5.5. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponer docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el ítem 5.5. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso. '.

1.2.8	Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la matricula profesional - el proponent presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego d

acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso. '.

1.2.9	Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de vigencia de la matricula profesional proponente debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Nume

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El proponente debera

DETALLE DE LA GARANTÍA

documento conforme a lo establecido en el item 5.5.; El proponente debera aportar copia legible del registro único tributario RUT conforme a lo establecido en el item 5.5.'.

1.2.15	REDAM - el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REDAM - el proponente deberá allegar el documen

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REDAM - el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.'.

1.2.16	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente debe anexar garantía de seriedad de conformidad con los parámetros del literal f del numeral 4.3. del pliego.; El proponente debera presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo establecido en el lietral f del numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente debe anexar estos documentos en s legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo esta

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta. - El proponente debe anexar garantía de seriedad de conformidad con los parámetros del literal f del numeral 4.3. del pliego.; El proponente debera presenta con la propuesta la respectiva garantia de seriedad de la oferta cumpliendo con lo establecido en el lietral f del numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso '.

1.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

1.3.1	INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. Capital de trabajo - que corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estrucutura plural debera realizar el calculo los índices exigidos con la regla 5.4. del pliego - la entidad relizara el calculo para corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. capital de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4. del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El propon corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estru corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices e

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. Capital de trabajo - que corroboren la informacion registarada en certificado de registro único de proponentes, para estrucutura plural debera realizar el calculo los índices exigidos con la regla 5.4. del pliego - la entidad relizara el calculo para corroborar la informacion entragda; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA. El proponente deberá acreditar índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses. capital de trabajo, dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4. del pliego '.

1.3.2	INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- que corroboren la informacion registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- dicha informacion sera verificada por la entidad realizando el calculo de los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego	Esta pregunta requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- di

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.- que corroboren la informacion registarada en el certificado de registro único de proponente, de cuya información se calcularán los índices exigidos en la regla 5.4.3. del pliego; Se requiere anexar documentos (INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. El proponente deberá acreditar índice de rentabilidad del activo y rentabilidad

DETALLE DE LA GARANTÍA

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá anexar el Plan de Calidad de conformidad con lo establecido en el numeral 6.4.2. del pliego de condiciones.'.

1.6.4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL'.

1.6.5	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Esta pregunta requiere anexar documentos (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERE

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES'.

Selección

Selección e información de contratación

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		
CO1.AWD.1760350	15/11/2023 4:32 PM		
Informe de evaluación	31/10/2023 4:12 PM		Descargar
Informe de evaluación	8/11/2023 5:52 PM		Descargar
Informe de selección			

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS	221.965.420 COP	Descargar	Ver contrato

Documentos

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción
☐	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.pdf	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.p

CDP 4928 Y 4929 DE 2023 - BPIN 2023003190088 - INFRA (2) (1).pdf

ESTUDIOS PREVIOS I.E PALACE´-DL (3) (1).pdf

Formulario 1 PRESUPUESTO OFICIAL BATERIAS PALACE (1).xlsx

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO..pdf

1 2 »

DETALLE DE LA GARANTÍA

RUT conforme a lo establecido en el item 5.5.

Certificado de Medidas Correctivas del proponente- el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5.; El proponente debe no se encuentra vinculado en el registro nacional de medidas correctivas, deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el item 5.5.

Certificado de Antecedentes judiciales- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones.; El proponente de certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificado de Antecedentes disciplinarios de la procuraduria general de la nación- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. d El proponente debera presentar este certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificado de Antecedentes fiscales de la contraloria general de la republica- el proponente deberá anexarlo con forme a lo establecido en el item 5.5. del pli proponente debera presentar este certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5. del pliego de condiciones del presente proceso.

Certificación de vigencia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de c debera presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

Fotocopia de la matricula profesional - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones; El presentar este docmento de acuerdo a lo establecido en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso.

Fotocopia de la cédula de Ciudadanía - el proponente deberá anexarla con forme a lo establecido en el item 5.5. del pliego de condiciones; El proponente de docmento de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 del pliego de condiciones del presente proceso.

CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encue aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es pers de pago, siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego; El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPL SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a parafiscales.- Siguiendo los parámetros del literal e del numeral 4.3 del pliego

El proponente debe anexar Tarjeta profesional y abono de la propuesta, conforme a las especificaciones dadas por la entidad en el literal a del Numeral 4.3. suministrado por la entidad. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte; presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea Ingeniero Civil o de Vías y transporte debera cumplir lo establecido en el literal a del Numer condiciones del presente proceso

El proponente debe anexar DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, conforme a las especificaciones dadas p 5.1.2. del pliego de condiciones suministrado por la entidad;En caso de ser proponente plural debera anexar un documento que acredite la conformación de c temporales de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.2 del pliego de condiciones del presente proceso

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), en el cual se verificará la inscripción, renovación, sanciones contractuales. - El proponente o el integrante d anexar certificado de registro único de proponentes de conformidad con el literal d del numeral 4.3 del pliego; El proponente debe anexar documentos (REGI PROPONENTES (RUP), en el cual se verificará la inscripción, renovación, sanciones contractuales. - El proponente o el integrante de figura asociativa debe registro único de proponentes de conformidad con el literal d del numeral 4.3 del pliego.).

El proponente deberá acreditar EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, conforme a los requerimientos en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de cond proceso; El proponente deberá anexar el documento que se relaciona en el literal a del Numeral 4.3. del pliego de condiciones del presente proceso

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Descripción

Seriedad de la oferta

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso	Español (Colombia)
Moneda aceptada	COP

Mensajes públicos

DETALLE DE LA GARANTÍA

CO1.RECEIPT.18936249	Proceso	Apertura	DC-SI-SAMC-024-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
CO1.RECEIPT.18907716	Proceso	Publicación de modificación	DC-SI-SAMC-024-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141007969581

(415)7707212489984(8020) 000014100796958 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 9 0 3 9	7	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
TV 10 A 60 B N 17 URB VILLA ALEJANDRA MZ G CA 3

42. Correo electrónico gremsadsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 4 3 3 5 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 1 1 0 0 1	7 1 1 2	2 0 2 1 1 0 0 1		4 3 9 0	7 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 10 / 08 : 51: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ GONZALEZ DIEGO ARMANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **141007969581**

(415)7707212489984(8020) 000014100796958 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 9 0 3 9	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 9 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 0 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 1 6 1 0 6	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 1 0 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007969581

(415)7707212489984(8020) 000014100796958 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 9 0 3 9	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 0 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 2 0 7 4 8 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	GONZALEZ	DIEGO	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Miércoles, 14 de febrero de 2024

Señor(a)
GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS identificado(a) con NIT 901529039, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	26100008095	2024/01/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Popayán, 10 de diciembre de 2024

Dra.
Luz Angela Reyes
Contadora General del Departamento
Gobernación del Cauca

Ref. AUTORIZACIÓN TRÁMITE PAGO CUENTA

El suscrito Profesional Universitario actuando en calidad de Supervisor manifiesto que una vez revisados los documentos disponibles en la plataforma transaccional SECOP II, del contrato de obra pública No. 2995-2023, cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, y cuyo contratista es el **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS** con NIT: 901.529.039-7 **RL: Ing. Diego Armando López González**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.062.074.859 expedida en Páez - Cauca, y acatando la información de la Circular 18 del 27 de noviembre de 2024, autorizo tramitar el pago correspondiente del **ACTA DE PAGO PARCIAL No. 02**.

Dado en Popayán, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

Milton Guillermo Muñoz Camacho
Profesional Universitario
Área de Infraestructura Educativa

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Estampilla Departamental

Número Estampilla		10-2290390412233964		7208
Tipo Contratista Jurídica	Grupo Empresarial San Diego Sas			
C.C. ó Nit.	901529039	Regimen	Iva incluido	
Tipo Acto	OBRA MAYOR A 25 SML			
Número Acto	CTTO 2995-2023 GOB	Fecha	2023	
Valor Acto con IVA	$ 221.965.420,00	Valor Acto sin IVA	$ 221.965.420,00	
Nombre Estampilla PRO	Pro Cultura	Valor Estampilla	$ 1.110.000,00	
Fecha Pago	2023-12-04			
Fecha Impresión	2023-12-04			

"Vale ser legal"
Calle 8 Número 7-40
Código Postal 190001

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Estampilla Departamental

Número Estampilla	10-4290390412234338		7209
Tipo Contratista Jurídica	Grupo Empresarial San Diego Sas		
C.C. ó Nit.	901529039	Regimen	Iva incluido
Tipo Acto	OBRA MAYOR A 25 SML		
Número Acto	CTTO 2995-2023 GOB	Fecha	2023
Valor Acto con IVA	$ 221.965.420,00	Valor Acto sin IVA	$ 221.965.420,00
Nombre Estampilla PRO	Fondo Departamental de Bomberos	Valor Estampilla	$ 444.000,00
Fecha Pago	2023-12-04		
Fecha Impresión	2023-12-04		

"Vale ser legal"
Calle 8 Número 7-40
Código Postal 190001

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Estampilla Departamental

Número Estampilla	10-5290390412236765		7210
Tipo Contratista Jurídica	Grupo Empresarial San Diego Sas		
C.C. ó Nit.	901529039	Regimen	Iva incluido
Tipo Acto	OBRA MAYOR A 25 SML		
Número Acto	CTTO 2995-2023 GOB	Fecha	2023
Valor Acto con IVA	$ 221.965.420,00	Valor Acto sin IVA	$ 221.965.420,00
Nombre Estampilla PRO	Unicauca 180 Años	Valor Estampilla	$ 1.110.000,00
Fecha Pago	2023-12-04		
Fecha Impresión	2023-12-04		

Universidad del Cauca ®
Vigilada Mineducación

"Vale ser legal"
Calle 8 Número 7-40
Código Postal 190001



GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
NIT: 901529039-7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 29N6C47, Popayán, Cauca, Colombia
Tel. 8365222
Email. mogui8956@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764063119467 válida desde 2023-12-31 hasta 2024-12-31 rango desde FEGS13 hasta FEGS150.

Cliente: DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT : 891580016
Dirección: Carrera 7 Calle 4 Esquina, Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono: 310-546466
Email: contactenos@cauca.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Fecha de Pago: 30/01/2024
Total de Lineas: 5

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FEGS22**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **12:08:51-05:00**
FECHA FIRMADO: **12/12/2024 12:08:53**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	12	2024	30	01	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	CONTRATO DE OBRA N° 2995-2023	CONTRATO DE OBRA N° 2995-2023 CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PALACE, SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACE, RESGUARDO INDIGENA DE PANIQUITA EN EL MUNICIPIO DE TOTORO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	94	1,00	$73.329.836,00				0,00	$73.329.836,00
2	ADM	ADMINISTRACION 28%	EA	1,00	$20.532.354,00				0,00	$20.532.354,00
3	UTIL	UTILIDAD 5%	EA	1,00	$3.666.492,00				0,00	$3.666.492,00
4	IMP	IMPREVISTOS 1%	EA	1,00	$733.298,00				0,00	$733.298,00
5	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	94	1,00	$3.417.773,00				0,00	$3.417.773,00

Notas:

SON: (ciento un millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y tres pesos)
CUFE: 61d99278cfd829c62ad5d71f53e3b14dbf7d5b8588da1c93396ad278a997df2675c62d6e49c37ec5d66e5c09ba97f7ec

Subtotal:	$101.679.753,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$101.679.753,00

Firma Digital: gRF4HxW5s8L23lEEQnBJ0TMrHyg+/7LrSUOV/AyxTVtd5xEOUlTsHwj4rTFtGy/R
yYX7/nj+zwgww+aBpx2VTlfn8J/oUMXs4Zn9WqkvOTpDqqPF/Z
TD/lRdEbCq/lCM ef9omw6hri2EwLAw+4r2foy7cOJtTKrGYgrdE1g/vWj/Y/igodtJYUHc6REn2i7t 4+PA4YfOhqZWhMVS3cKc8MiNwc4ajy8aYDc
IKwrKcjVdTSh4PZhQQUCANZ6SBJHB 05+8XfkIn69EhpEq6p1WWqfyN0nzqDuwTpxjk0Rh140wMdDzu9NYBqDDrL2vrKlk VCVL+H2xEx1E4dTWarPS
nw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.